

BATAILLON ACTIVO DE SAN JUAN DEL RIO

Comandante.—Vicente Frade.

Capitan del detall, Lorenzo Lavique.—Modesto Burgos.
—Manuel Cárdenas.—José M. Velarde.—Antonio Alcoeer.
Juan Delgado.—Ildefonso Perusquia.—José Perea.

BATAILLON ITURBIDE.

Comandante.—Abraham Ortiz de la Peña.

Capitanes.—Encargado del detall, José Palacios.—Isidro
Montoya.—Ignacio Diaz.—Ponciano Castro.Tenientes.—José Ruiz.—Julian Bosques.—Valerio Mo-
reno.—Rafael Crudento.Subtenientes.—Ignacio Diaz.—Manuel Peña.—Anastasio
Gomez.—Manuel Trujillo.—Fernando Franco.—Miguel
Ocampo.

BATAILLON GUERRERO.

Comandante.—Guadalupe Nájera.

Capitan.—Sebastian Gutierrez.

Subteniente.—Lúcas Santa María.

PRIMERO DE CABALLERIA PERMANENTE.

Comandante accidental.—Pedro Vazquez.

Capitan.—Manuel Sanchez.

Teniente.—Nicolás Espiritu.

Alférez.—Cárlos Morán.—Félix Urbina.—Vicente La-
bariega.

NUM. XV.

EL CORONEL ROSENDO MORENO, A LA BRIGADA
DE SU MANDO.

Camaradas: Habeis llenado con usura vuestros deberes como soldados: ni valor ni resignacion os ha faltado para luchar en los combates y sufrir las mas duras privaciones de la campaña. Cuando salisteis á ella, el gobierno os prometió su proteccion en justa correspondencia a vuestros servicios; pero ya lo habeis visto, á la hora en que mas la hemos necesi-

tado para salvar nuestro honor de soldados y el de las armas que empuñais, nos hemos visto abandonados á nuestra propia suerte, que jamas pudo ser mas dura á la humanidad; y en tales circunstancias, ¿aun era posible sacrificarse mas tiempo? ¿no habia sonado la hora que esperábais, de obrar como mexicanos y no como súbditos de un gobierno que la nacion detesta? Sí, compañeros, sí, sonó la hora; y vosotros, siempre valerosos, nobles y entusiastas, habeis ofrecido estas dignas cualidades, y vuestras armas, á la salvacion de nuestra idolatrada cuanto infelice patria.

Soldados: No perteneceis ya al estandarte odioso del despotismo: hoy os da sombra el pabellon de la libertad, y conforme lo habeis jurado en este dia, le llevareis triunfante por todas partes hasta la consumacion de la grandiosa obra emprendida por un antiguo campeon de la independenciam.

Hoy la patria os mira con ternura como á sus salvadores: ella siempre agradecida os dará lugar en el catálogo de sus patricios, y habrá un dia en que nuestros pósteros os recuerden con veneracion.

Soldados: Nuevos deberes tenemos que cumplir, y para ello es preciso tener constancia y firmeza como hombres; disciplina y valor como militares; y vivid seguros que tan honoríficos ejemplos, los hallareis siempre en vuestros jefes, y en vuestro compañero y amigo.

Nuzco, Enero 18 de 1855.—*Francisco Rosendo Moreno.*

NUM. XVI.

Ejército restaurador de la libertad.—General en jefe.—Circular.—La gloriosa revolucion iniciada en Ayutla, y secundada hoy en la mayor parte del territorio de la República, es la única tabla de salud para los mexicanos; ella es grande y noble en los principios que proclama, patriótica y desinteresada en sus consecuencias.

No solo se ha tratado por aquel acto de resolucion y patriotismo, de libertar á los pueblos y á los particulares de las estorsiones, gabelas y vejaciones que les ha originado y continúa causando el gobierno despótico del ex-general Santa-Anna y del partido retrógrado que lo sostiene, sino tambien el de establecer en toda la estension de la República una administracion liberal, justa y morigerada, que sin escederse de los límites de una libertad racional, dedique toda su atencion á restañar las heridas que le ha causado en poco tiempo el centro férreo del despotismo: que atienda á los intereses de los pueblos, poniendo en combinacion ó destruyendo los de los partidos que ahora se chocan é impulsan la guerra civil, y que promueva con dedicacion y patriotismo el desarrollo de las

mejoras que exige el país, para su engrandecimiento y el de sus hijos.

Pero como tan sagrados objetos no podrán obtenerse fácilmente por los que proclaman y sostienen la causa sagrada de la libertad, siempre que su conducta por desgracia se desvíe, aunque sea ligeramente, de los principios proclamados, y del respeto que en todos tiempos se debe tener á las propiedades públicas y particulares, así como también á los dueños ó encargados de ellas, cuya conducta no sea diametralmente opuesta á los progresos y fines de la revolución; he dispuesto que Vd. vigile bajo su mas estrecha responsabilidad, el que tanto sus subordinados de esa seccion, como los demas jefes de partidas sueltas próximas al distrito de su mando, ciñan su conducta por las fincas y poblaciones de los distritos que recorran, á pedir los haberes, viveres, bagajes y demas útiles que les sean necesarios, dejando un recibo á los empleados, dueños ó encargados, de la cantidad á que ascendiere lo ministrado, á fin de que el gobierno que se establezca, pueda atender á las demandas que se le hicieren.

Mas como la conducta de los jefes y demas individuos del Ejército restaurador debe formar un contraste bastante perceptible con la que observan el usurpador y sus secuaces, que cual tribus nómades entregan al pillaje, al incendio y destruccion las fincas y poblaciones del territorio que recorren, añadiendo al mismo tiempo la vejacion, la estorsion y la muerte en todos aquellos de nuestros conciudadanos que repugnan sus locas pretensiones ó que huyen de su presencia, reencar-

gará Vd. muy especialmente á sus subordinados y á los demas jefes de partidas sueltas que se hallen inmediatas, bajo su mas estrecha responsabilidad, como se le tiene prevenido, que traten con urbanidad y consideracion á todas aquellas personas á quienes se dirijan para obtener auxilios de ellas, y que impidan á todo trance el incendio ó devastacion de sus fincas si algun malvado lo intentara, aun cuando sean pertenecientes á jefes ó personajes enemigos.

El exacto y fiel cumplimiento de lo anteriormente prevenido, es tanto mas indispensable, cuanto que ademas de resultar de su inobservancia un perjuicio positivo para el país, la destruccion de las fincas, ya sean públicas ó particulares, pondria á la administracion que se establezca, en una situacion en extremo embarazada, para sistemar su marcha, y la privaria de los medios de poder resarcir á los pueblos y á los individuos particulares, de los daños que les han irrogado el usurpador y sus defensores. Por todo lo cual, nunca me cansaré de recomendar á Vd. y exijirle el puntual cumplimiento de cuanto le prevengo en la presente circular, acusándome recibo de ella.

Dios, libertad y guerra al tirano. Campo sobre Chilpancingo, Febrero de 1855.—*Juan Alvarez.*

NUM. XVII.

EL GENERAL DE DIVISION JUAN ALVAREZ, EN
JEFE DEL EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD, A
LA GUARNICION DE CHILPANTZINGO.

Soldados: Al frente de fuerzas numerosas, y contando entre ellas á los valientes cuerpos que formaban la division Zu- loaga, y cuya disciplina y pericia conoceis perfectamente, nada mas deberia hacer que intimaros una rendicion con muy pocas condiciones, si me fuera posible veros como enemigos; pero cuando estoy seguro de vuestro buen sentido, de vuestro honor militar, y de vuestro patriotismo, creo en mí un deber dirijiros antes la palabra, para desvanecer cualquier error ó preocupacion mal entendida, y para evitar el derramamiento ocioso de una sangre, preciosa para mí, porque es de mexicanos. Volved la vista hácia todas partes, y vereis la opinion pública desarrollada en favor de los principios proclamados: vereis una gran parte de las tropas que en union vuestra fueron enviadas por el tirano al Sur, que convencidas de la justicia de nuestra causa, y comprendiendo lo que la patria y su dignidad exigian de ellas, se han levantado de la esfera de esbirros en que las colocara el gobierno, á la de soldados libres

de la nacion: vereis, en fin, al usurpador de México, vacilante en una silla de que el voto público le repele, buscando su salvacion en el alucinamiento de algunos cuantos á quienes él y sus satélites engañan con groseras historias, forjadas únicamente para hacer concebir esperanzas que halagan por un momento la imaginacion de los incautos. Todo esto vereis por una parte, mientras que por otra, no encontrareis ni aun siquiera un rasgo de gratitud hácia los que sacrifican su existencia en su defensa. El déspota halaga á sus cómplices con empleos y condecoraciones; les manda que á punta de espada os hagan entrar á la campaña y os sacrifiquen; y á los que mueren por él, los insulta con epítetos groseros de cosacos inespertos y otros semejantes, como lo ha hecho con el Sr. coronel Bahamonde, en vez de respetar siquiera su memoria. Este es el general Santa-Anna. ¿Y lo seguireis aún?.....

Valientes militares: Abjurad vuestros errores, venid á rodearos de la bandera de la libertad: la voz de la patria es un solemne mandato que todo buen ciudadano debe obedecer, y yo sé que ella ha llegado á vuestros oidos: venid á mi lado y os conduciré por el sendero del honor y de la gloria; todos somos hermanos, aquí están vuestros compañeros: prestad un nuevo servicio á nuestra desgraciada patria, y no hagais que la sangre se derrame inútilmente; porque si permanecéis obstinados, os aguarda indudablemente una rendicion vergonzosa ó una muerte segura, puesto que el general Santa-Anna os abandonará á vuestra suerte, y os sacrificará sin consideracion, como en Nuzco lo hizo con la brigada que hoy me honro de tener á mis órdenes; en Huetamo con la seccion del

mismo coronel Bahamonde; y os maldecirá despues vituperando vuestra conducta en premio de vuestros sacrificios.

Soldados: Yo tengo confianza en que oireis mis palabras: la tengo tambien en que conociendo la verdad que se os ha ocultado, abandonareis el camino que hasta hoy habeis seguido, y volviendo sobre vuestros pasos, llenareis la noble mision que la patria confia á los que emprenden vuestra carrera. Venid á mí, repito; volemós unidos hasta la capital de la República; acabemos de romper el yugo que nos oprime: y cuando despues de salvado el país, volvais al seno de vuestras familias, ya sea como soldados, ya como simples ciudadanos, pues sereis libres para elegir lo que mas os cuadre, recibid en premio un voto de gratitud que la patria consagrará á tan buenos hijos, y otro muy particular de vuestro viejo general y amigo.
—*Juan Alvarez.*

NUM. XVIII.

EL GENERAL DE DIVISION JUAN ALVAREZ, EN
JEFE DEL EJERCITO RESTAURADOR DE LA LIBERTAD, A
LOS HABITANTES DE CHILPANTZINGO.

Conciudadanos: La Providencia Divina, única que rige los destinos de los pueblos, tendiendo una mano protectora á los

del Sur, y ayudando á los buenos mexicanos, que por defender su libertad y sagrados derechos, corren de peligro en peligro á sacrificarse, si es preciso, en las aras de la patria, hoy me conduce al frente de esa poblacion, y dentro de muy breve, estoy seguro, tendré el placer de estrecharos en mis brazos. De muchos años atras me conoceis; ociosas por lo mismo serian protestas, por mi parte, de la rectitud de mis intenciones y del amor tierno que os profeso, cuando una cadena no interrumpida de hechos os enseña, que desde la independencia acá no he cesado de luchar por vuestra libertad primero, por vuestro bien y prosperidad despues; cuando los acontecimientos que de un año á esta parte han pasado por vuestros ojos, os demuestran de una manera patente, que libertaros de un yugo infame, y salvar de su ruina á nuestro infortunado país, fueron los únicos móviles que me impulsaron á levantar-me contra la odiosa administracion del general Santa-Anna; y cuando por fin, mi edad avanzada y mi salud achacosa os están diciendo, que mis actos son los últimos esfuerzos de un patriota que pelea sin otra ambicion que la de bajar con una conciencia tranquila al sepulcro que ya vé cerca, y la de dejar una memoria grata entre sus conciudadanos.

Chilpantzingueños: Con orgullo me presento ante vosotros, como un amigo de quien no podeis dudar. El desinterés y la abnegacion mas completa habeis visto en mí para desafiar el poder altanero del enemigo de nuestra libertad; y una conducta generosa y humanitaria despues de nuestros repetidos triunfos, es el contraste que presenta la revolucion y el gobierno de México. Ni un solo acto de crueldad habrá que

reprocharme, ni una gota de sangre derramada que pueda pesar sobre mi cabeza, mientras que el tirano y sus tropas por cuantas partes han pasado, han dejado una huella de horror y destruccion.

Compatriotas: No obstante estos ejemplos que tantas simpatías nos han ganado, los partidarios del tirano pretenden todavía turbar el buen sentido de los pueblos por medio de mentirosas especies que infundan el temor y la desconfianza. A vosotros mismos se os quiere hacer creer que yo vengo á este pueblo á ejercer venganzas y arrasarlo: ; tan infames son como cobardes los que así dicen! tan nécios, que se olvidan que vosotros sois surianos, y que yo, en vez de destruir, daría mi vida defendiendo la mas insignificante de vuestras chozas. Vengo á la cabeza de tropas numerosas, es verdad; me acompaña la valiente brigada que en Nuzco abrazó nuestra sagrada causa; cuento con todos los recursos necesarios para vencer cualquier obstáculo que se me presente; pero todos estos elementos de fuerza están destinados á protegeros, y mas que en ellos, en vosotros mismos, en vuestra ayuda que espera le prestareis gustosos, descansa para alcanzar la consumacion de la grande obra comenzada, vuestro conciudadano y amigo.—*Juan Alvarez.*

NUM. XIX.

Campo sobre Chilpantzingo, Marzo 2 de 1855.—Señor general Don Angel Perez Palacios.—Muy señor mio y de mi aprecio: Es probable que á esta fecha sepa Vd. que con numerosas fuerzas y respetable artillería me encuentro por este rumbo con el decidido objeto de poner término á los males que positivamente resiente el país, por solo que un hombre sin opinion firme, devastador de todos los elementos con que pudiera haber hecho grande y venturosa la nacion, la ha usurpado sus derechos, hasta el escandaloso grado de poner trabas al pensamiento. Con equívoco se dice por los que le defienden, que el Sr. Santa-Anna es la persona moral de un gobierno reconocido por los mexicanos, cuando éstos, bajo el brutal dominio de las bayonetas, ni siquiera han podido exhalar un quejido, no obstante los crudos y amargos males en que yacen, bajo cuyo supuesto semejante dicho, no puede ser otra cosa que el efecto consiguiente á una pasion tan notoria como fatal para nuestro pueblo; y no creo, señor mio, que esta razon y otras de mayor peso pue-

dan ocultarse á su acreditado criterio. Mas no quiero ni debo entrar en la discusion de una materia tan sensible y triste; y en este concepto, me limito al objeto principal que me dicta esta carta, y es el de evitarle á nuestra patria desgracias sin cuento; porque triunfe el gobierno, ó triunfen las libertades públicas, la República pierde de una manera positiva, como pierde una familia en su reputacion y haber en cuestiones de individuos que le pertenecen. Se trata, señor, de evitar la efusion de sangre, de conservar ésta á toda costa para verterla con mayor gloria cuando por desgracia nos provoque la rapacidad de los enemigos exteriores, que en nada nos tienen porque nada hemos hecho en medio de los torbellinos políticos, para conservar los respetables blasones que nos legaron nuestros padres. No ignora Vd., señor general, que á las órdenes del inmortal Morelos comenzó mi carrera, y que ante él hice mis juramentos á la patria, á la cual traicionaria, si viéndola en peligro no ocurriese á su socorro, aun cuando tuviera que surcar peligros infinitos; y si Vd. pone la mano sobre su pecho y hace á un lado preocupaciones de partido, me concederá la razon al verme pedir una constitucion para el país, en donde los pueblos hallen garantías, una ley á qué atenerse, un bálsamo verdadero para restañar la sangre de sus numerosas heridas; porque no es un solo hombre, falible como todos, el que ha de obrar tantos prodigios, ni mucho menos puede serlo el Sr. Santa-Anna, cuya conducta llamo al exámen de Vd., que acaso mas tarde no será tiempo de que salve la responsabilidad inmensa que reporta. He tomado el nombre de la patria, en virtud de un plan político reconocido visiblemente por muchos pueblos y aceptado general-

mente, porque envuelve la importante mira de constituírnos; y como esa patria jamas puede dañarse á sí misma, colocándome en su puesto, no he asesinado á mis compatriotas ni á los que he tomado prisioneros con las armas en la mano, ni he incendiado las habitaciones que daban sombra á las familias, ni á éstas por mi mano he reducido al infortunio, ni en fin, me he estraviado del sendero recto para satisfacer venganzas que no tengo, para hacerme de riquezas que jamas he conocido, ni puestos culminantes á que jamas he aspirado; y así mis conciudadanos todos me han visto empuñar la espada cuando mi patria ha peligrado, y arar el campo en dias menos turbulentos para buscar á mi familia un sustento que ahora ya no tiene, porque mis pequeños bienes han desaparecido. . . . y sin embargo, como todos los hombres que obran bien, he sido el blanco de las imposturas, y mi pesar se ha profundizado á proporcion de la tolerancia de un gobierno que se titula moralizador, para con la prensa asalariada que ha dispuesto á su sabor de mi reputacion, que ha ofendido mi honor, que ha echado un cieno inundo sobre mis servicios, no tomando en cuenta que zahiriéndome de un modo tan injusto, se zahiere á un general del ejército, y por consiguiente se demerita a éste; y Vd. mismo posee las pruebas de que semejante comportamiento no puede menos que ser muy malvado, supuesto que no puede ignorar que entre esos mismos escritores á que aludo, se encuentra un Don José María Guevara, á quien de la nada elevé á un puesto en que se conserva todavía, porque el despotismo no ha podido de otro modo corresponder á su infamia.

Habré hecho mal en desviarme de la mira principal que motiva la presente carta; pero Vd. se servirá dispensar, y volviendo á mi objeto, llamo la atencion de Vd. sobre el estado actual de la revolucion, interrogándole si cree que aun hay el poder bastante para sofocarla, y si de una manera mas explicita no se ha explicado ya la voluntad nacional por medio de mas de veinte mil valientes que se han levantado con las armas en la mano por los cuatro ángulos de la República, pidiendo la libertad y las garantías de un pueblo que por lo mismo que no es bárbaro, no puede conformarse con vivir esclavo. Las lágrimas de mil familias, nuestro territorio vendido en porciones colosales, los patíbulos ensangrentados á centenares, montones de cenizas en donde antes existian pacíficas habitaciones de humildes labradores, los tristes ayes que desde paises extranjeros nos hacen llegar multitud de compatriotas deportados, el abatimiento de todas las clases, la ruina general, y en suma, el espíritu público bastante pronunciado contra el origen de tantos males, están diciendo al mundo entero: aquí los caprichos de un solo hombre, aquí el general Santa-Anna. ¿Y aun así es posible sostenerle? ¿y aun así hay disimulo posible respecto de tanto mal? ¿puede creerse que la posteridad no reniegue de los mayores que se le esperan, maldiciendo al autor y á sus agentes? Sobre este punto, yo á nombre de la patria requiero la contestacion de Vd.

Yo no dudo que á los intereses particulares del general Santa-Anna convenga ocultar su falsa posicion, suponiendo triunfos que no tiene, blasonando la aprobacion pública de

que carece, y valiéndose de medios tan conocidos como trillados; pero á la vez la revolucion lo inspecciona todo. se fomenta prodigiosamente, conoce que caerá Santa-Anna, porque esto cabe en el orden de las cosas, y se estiende y triunfa por todas partes, sobre lo cual, no mentiras sino hechos pueden presentarse, y de esta verdad responden entre los sucesos mas notables, la capitulacion de Nuzco, la toma de Guadalajara por segunda vez, el pronunciamiento de Matamoros, los repetidos triunfos en Michoacan, la toma de Chilapa y su pronunciamiento, y por último, el reciente suceso de haberse adherido la capital de Puebla al plan de Ayutla, mientras que por parte del gobierno, como Vd. debe mirarlo con imparcialidad, no hay mas que desprestigio, odio y sangre, consecuencias de un despotismo detestable é impotente, que aun cuando por desgracia llegara á triunfar, no se cimentaria sino sobre un mar de sangre, y la República, lejos de aparecer próspera, se veria cual un osario.

En resumen, señor general, vengo buscando la salvacion del país, su libertad y su paz interior, y quiero que Vd. coopere á tan grande obra, y al efecto lo escito, presentándole el triste cuadro en que nos hallamos. Las circunstancias han puesto en manos de Vd. elementos respetables, y los que yo tengo no lo son menos: tenga Vd., pues, presente, que reunidos todos, le daremos á la patria un dia de positiva gloria, la salvaremos; y uno y otro, cortando el cáncer de tan graves males, nos regocijaremos luego en los prodigiosos resultados de tan noble quanto escelsa empresa. Al manifestarme á Vd. de este modo, cumplo con la sagrada obligacion que

me asiste, de llamar en auxilio de la nacion el patriotismo verdadero, y puede Vd., si lo tiene á bien, espresar el contenido de esta carta á los apreciables jefes que lo rodean, cuyos servicios tambien me importan.

No quiero una contestacion de ritual estilo; deseo que hablen la buena fé, el patriotismo y el corazon de Vd., y quedo por tanto impaciente por su respuesta, pues que ella urge en el estado actual de las cosas.

Ningunos prisioneros de guerra tengo en mi poder, pues tanto los de Nuzco como los de Pátzcuaro, Zacualpan, Mescala, Huetamo y Chilapa, disfrutan de libertad, á escepcion del presbítero D. Mariano Aguirre que enviaré con la escolta competente á Puebla, á disposicion de su prelado, y acerca de esto dejo á la consideracion de Vd. los motivos.

Deseo que esta carta encuentre un favorable acceso, y que dentro de breve, echando un denso velo sobre lo pasado, nos congratulemos de ver libre y salvado el país, y entonces con doble motivo me repetiré de Vd. afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M.—*Juan Alvarez.*

NUM. XX.

Art. 1º Las autoridades municipales de Tixtla de Guerrero, convocarán inmediatamente á los vecinos de la poblacion, para hacerles saber: que en el término preciso de quince dias, contados desde esta fecha, se presenten ante el gobierno departamental, todos los que de alguna manera tengan relaciones con los sublevados, ó los protejan directa ó indirectamente, á fin de que protestando su adhesion *al supremo gobierno y á S. A. S. el general presidente de la República*, previo el juramento respectivo, firmando una acta, se les aplique la gracia del indulto.

Art. 2º Todo individuo, de la clase y condicion que sea, que se halle unido á los facciosos, y que en el término fijado en la prevencion anterior, se presente ante el mismo gobierno, con armas ó sin ellas, se le concederá aquella gracia.

Art. 3º Las autoridades y vecinos de Tixtla tienen precisa obligacion de procurar por todos los medios que les fue-

re posible, que lo acordado en las disposiciones anteriores, llegue á noticia de los individuos que forman las gavillas de los facciosos, para que no aleguen ignorancia, poniendo en juego á la vez, la influencia que sobre ellos puedan tener por relaciones de familia ú otras, para reducirlos al orden.

Art. 4º Si cumplido el término de quince dias señalados en la prevencion primera, algunos vecinos de Tixtla que están unidos á los rebeldes, no han depuesto las armas y presentándose para acojerse á la gracia del indulto, *sus bienes serán confiscados con arreglo al artículo 3º de la ley de 1º de Agosto de 853, y sus familias confinadas fuera del Departamento.*

Art. 5º A fin de que la prevencion anterior tenga su mas puntual cumplimiento, las autoridades municipales presentarán al dia siguiente de cumplidos los quince dias del plazo que se fija, una noticia de los individuos que no se hayan acogido á la gracia del indulto, con espresion de *sus bienes, y nombres de las personas que compongan sus familias.*

6º Las propias autoridades serán responsables ante la ley, siempre que se estraigan de la poblacion algunos de los bienes, sean de la clase que fueren, de individuos sublevados, así como de la ocultacion de las familias de éstos.

Art. 7º Las respectivas autoridades cuidarán que mientras trascurren los quince dias, ningun individuo, sea quien fuere, proceda á *sembrar ni á prepararse con tal fin.*

Art. 8º Para que los habitantes de Tixtla puedan verificar sus siembras en el presente año, han de manifestar de un modo cierto é indudable, su adhesion al supremo gobierno, *ya aprehendiendo por sí mismos á algunos facciosos ó á sus principales cabecillas, ó ya dando partes positivos de los lugares donde se abrigan, para que se logre su aprehension; en el concepto, de que de no hacerlo, nadie podrá sembrar, y si lo verificare, ademas de ser destruida su labor, se le castigará ejemplarmente por contravenir á lo que se ordena.*

Art. 9º El contenido de las anteriores prevenciones, comprende en todas sus partes a las autoridades y habitantes de los pueblos de Apango y Atliaca, del distrito del centro, á quienes la comisaría municipal de Tixtla, se las comunicará inmediatamente.

Bravos, Mayo 20 de 1855.